2015-20-03-03-P000077

PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR ERIK ÆIGOBERTO SANTOS VELEZ EN CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA "NAVIERA TRANSGALMAR S.A" A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR ERWIN LOPEZ MORAN-

Compensation Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, República del Ecuador, a veinte de enero del año dos mil quince, ante mí, ABOGADO MARCO MONTALVO ESPINEL, Notario de Santa Cruz, comparece a la celebración del presente instrumento, el señor ERIK RIGOBERTO SANTOS VELEZ EN CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA "NAVIERA TRANSGALMAR S.A".- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer personalmente en este acto doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente MINUTA.-SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase incorporar una que contenga un PODER ESPECIAL, contenido en las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento publico, el señor ERIK RIGOBERTO SANTOS VELEZ EN CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA "NAVIERA TRANSGALMAR S.A" se le podrá denominar como PODERDANTE O MANDANTE.- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Por medio del presente instrumento publico, el Poderdante señor ERIK RIGOBERTO SANTOS VELEZ EN CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA "NAVIERA TRANSGALMAR S.A", tiene a bien en conferir Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor HECTOR ERWIN LOPEZ MORAN, con cédula de ciudadanía núméro 1306576495, de tal forma que su apoderado, ostente la plena representación,

sin traba, limitación, ni excepción alguna y a su nombre pueda ejercer los siguientes actos: Para que a su nombre realice los trámites que sean necesarios a fin de obtener la clave en la Superintendencia de Compañías, sobre la Compañía NAVIERA TRANSGALMAR S,A Hasta aquí la minuta: Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesario para la validez de este contrato. Firmado) Abogado Teófilo García Franco. Registro mil seiscientos dieciséis Colegio de Abogados del Guayas.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la minuta inserta.- Leída esta escritura de principio a fin, en alta voz al compareciente, por mí el Notario, éste se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

By Land

ERIK RIGOBERTO SANTOS VELEZ

C.C.1306576495

Rep PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA "NAVIERA TRANSGALMA

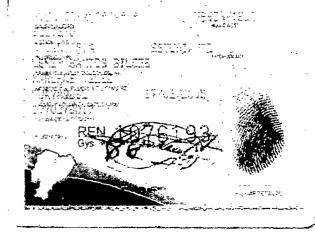
Ab. Marco Montalvo Espino

Es fiel copia de su original, en le de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que contiene sello y firmo en Santa Cruz, a veinte de enero del año dos mil quince.-

Ab. Marco Montalvo Espinel NOTARIO PÚBLICO

Santa Cruz - Galápagos







ESTE CERTIFICADO S RVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS







NOMBRE: APELLIDO: CEDULA:

ERIK RIGOBERTO SANTOS VELEZ 1306576495 NACIONALIDAD: ECUATORIANA F/NACIMIENTO: 1968-11-16



MOTIVO: PERMANENTE

ART. 26-3A No. 2110430-8 EMISION: 2011-04-05 CADUCA: 2016-04-05

BLGO, MARCO OVIEDO.

es podal. Para la protección del distrito especial de Galápagos se limitarán los derechos de migración interna, trabajo o cualquier otra ectividad pública o privada que pueda efectar al ambiente. En materia de ordenamiento territorial, el Consejo de Gobierno dictará las políticas en coordinación con los municiplos y juntas parroquiales, quienes las ejecutarán. Las personas residentes permanentes afectadas por la limitación de los derechos tendrán acceso preferente a los recursos natureles y a las actividades ambientalmente sustentables.

La Constitución en su Art. 258 dice: La provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen

SECRETARIO TECNICO CGREG

450



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES **SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

2091759236001

RAZÓN SOCIAL:

NAVIERA TRANSGALMAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

TRANSGALMAR

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN:

06/12/2013

FEC. INICIO ACTIVIDADES: FEC. ACTUALIZACIÓN:

06/12/2013

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCION DE EMBARCACIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GALAPAGOS Canton: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Calle: CHARLES DARWIN Numero: SN Interseccion: 12 DE FEBRERO Referencia ubicacion: FRENTE A LAS OFICINAS DE TAME Telefono Trabajo: 052526175 Celular: 0991444950 Email: eriksantosv@hotmail.com

4 11 1

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FÜENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN

\ ZONA 5\ GALAPAGOS

ABIERTOS CERRADOS

0

JAIME ROLANDO ORTIZ COBOS

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014

INGRESOS		-296.049,30
VENTAS CON IVA	173.983,76	
VENTAS SIN IVA	122.065,54	
TOTAL DE INGRESOS	296.049,30	- -
COSTO DE VENTAS		175.169,96
INVENTARIO INICIAL	-60.361,08	
COMPRAS CON IVA	-101.129,01	
COMPRAS SIN IVA	-10,890,47	
TOTAL DE EGRESOS	-172.380,56	
(-) INVENTARIO FINAL	-2.789,40	
COSTO DE VENTAS	-175.169,96	
	 	-120.879,34
GASTOS GENERALES		103.796,84
COMBUSTIBLE	25.789,40	
REPUESTOS	8.456,10	
MATERIALES DE LIMPIEZA	425,80 945,10	
TELEFONO\$ ENERGIA ELECTRICA	945,10	
AGUA POTABLE	1.375,40 646\70	
TRANSPORTE TERRESTRE	4.975,00	
SERVICIOS DE GUIADAS	2.890,40	
VIVERES	35.200,00	<u> </u>
DEPRECIACION ACUMULADA	23.092,94	
	102 706 04	
	103.796,84	\
UTILIDADES AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 20	014	-17.082,50
<u> </u>	ļ	
<u> </u>	L	

JAIME ROLANDO ORTIZ COBOS **PROPIETARIO**

HECTOR ERWIN LOPEZ MORAW CONTADOR GENERAL RUC 090147278001 REG. NAC. 0,4416

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

2091759236001

RAZÓN SOCIAL:

NAVIERA TRANSGALMAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.:

25/10/2013

NOMBRE COMERCIAL:

TRANSGALMAR

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE EMBARCACIONES VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MARISCOS VENTA AL POR MENOR DE MOTORES VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE PESCA Y DE BUCEO TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VIAS DE NAVEGACION TRANSPORTE DE CARGA POR VIAS DE NAVEGACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GALAPAGOS Canton: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Calle: CHARLES DARWIN Numero: SN Interseccion: 12 DE FEBRERO Referencia: FRENTE A LAS OFICINAS DE TAME Telefono Trabajo: 052526175 Celular: 0991444950 Email: eriksantosv@hotmail.com







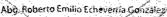


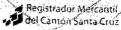




NUMERO 122: En Santa Cruz, 30 de octubre del 2013, se me presentó una Inscripción del Nombramiento de Presidente Ejecutivo de la Cía. Naviera Transgalmar S. A. que textualmente dice: 28 de octubre del 2013 - Santos Vélez Erik Rigoberto .- Ciudad - De mi consideración: Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Naviera Transgalmar S. A. llevada a cabo el día 28 de octubre del 2013, resolvió elegirle como Presidente Ejecutivo de la compañía, por el periodo estatutario de 5 años, contados desde la fecha de inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado - Sus atribuciones y deberes se encuentran señaladas en el estatuto social de la compañía Naviera Transgalmar S. A., constituida mediante escritura pública otorgada, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 11 de septiembre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz el 25 de octubre del 2013.- Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el exito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.- En esta fecha, acepto la designación de Presidente Ejecutivo de la Compañía Naviera Transgalmar S. A., y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la Compañía .- EL REGISTRADOR.-

Inscripción del Nombramiento de Presidente Ejecutivo de la Cía. Naviera Transgalmar S. A. En el Tomo N° 3 de Fojas N° 89 a la 92.









Puerto Ayora, 28 de octubre del 2013

Señor Erik Rigoberto Santos Vélez Cindad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Primera Junta General de Accionstas NAVIERA TRANSGALMAR S.A., en reunión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a ústed, para el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía, para un periodo estatutario de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo, a más de las atribuciones establecidas en el artículo Vigésimo Séptimo del estatuto, le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, individualmente, extendiéndose esta representación a todos los asuntos relacionados con el giro ordinario de la compañía.

La compania se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo de Guayaquil el 11 de septiembre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Cruz el 25 de octubre del 2013.

Al participarle esta designación, solo me resta, desearle exitos en el ejercicio de sus funciones y solicitarle que, en señal de aceptación, firme al calce del presente.

Atentamente,

Bairo Oreinela Morales

Secretario de la Primera Junta General de Accionistas

Cd.Cdnia. No.1303756553 C. de Vot. No. 010-0294

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compania NAVIERA TRANSGALMAR S.A. Puerto Ayora, 28 de octubre del 2013 -

Erik Rigoberto Santos Vélez Cd. ld. No. 1306576495 C. de Vot. No. 002-0027

Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz

NÚMERO DE REPERTORIO: 122

FECHA DE REPERTORIO: 2013-10-29

HORA DE REPERTORIO: 15:04:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Santa Cruz, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha 30 de octubre del 2013 queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente Ejecutivo, de la Compañía Naviera Transgalmar S. A., a favor de Santos Vélez Erik Rigoberto, en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz en el Tomo N° 3 de Fojas N° 89 a la 92.

Dr. Roberto Echeverria González

REGISTRADOR MERCANTIL DEL

CANTÓN SANTA CRUZ